



**COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

**Oficio Circular No. CGOR4T/003/2024**

Ciudad de México, a 23 de enero de 2024

**CC. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria  
P r e s e n t e s.**

Comparto los Lineamientos y criterios del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2024, mismos que podrán consultar en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA), así como en el vínculo electrónico siguiente:

 [Lineamientos y criterios POA 2024](#)

Al respecto, les instruyo que se realice la difusión correspondiente y se verifique que se atiendan puntualmente las disposiciones establecidas para dar cumplimiento a los indicadores estratégicos y metas del POA 2024. En ese sentido, se pone a su disposición la "Carta Compromiso POA", para que los servidores públicos que les es aplicable, la cumplimenten con su firma autógrafa; el original deberá ser resguardado en el expediente personal, únicamente deberán remitir copia de la carta a las cuentas de correo electrónico siguientes: [subprocuraduriageneral@pa.gob.mx](mailto:subprocuraduriageneral@pa.gob.mx) y [cgor\\_dsc@pa.gob.mx](mailto:cgor_dsc@pa.gob.mx).

La presente disposición entra en vigor a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia hasta en tanto no sea modificada o abrogada, por tanto, la Circular CGOR4T/002/2023 queda abrogada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracciones I, II y V; 19 fracciones I, II, III y V; 70 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

  
**MARTÍN CAREAGA OLVERA**  
COORDINADOR GENERAL

**C.c.e** Lic. Luis R. Hernández Palacios Mirón.-Procurador Agrario.- Para su superior conocimiento.- Presente  
Lic. Alejandro Chanes Ortiz.- Subprocurador General.- Presente

AER/GED